



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 30 de marzo de 2021

Oficio AMC-OFI-0030880-2021

Señor
ANDRÉS RODRÍGUEZ PIZARRO
Representante legal - Casa Pizarro S.A.S
Calle de la Aguada No 25-56 - Getsemaní
Correo: rodriguezpizarro1950@gmail.com
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE APLICACIÓN DE LA SEGUNDA OPCIÓN DE USO, PARA PREDIO DE REFERENCIA CATASTRAL N° 01-01-0148-0006-000.- Radicado con Código de Registro EXT-AMC- 21- 0015657 de FEBRERO 23 del 2021

Cordial saludo,

En atención a la petición del asunto de la referencia, la Secretaria de Planeación Distrital, se permite informarle, que revisada su petición en la cual solicita se le realice estudio de segunda opción de uso para predio de referencia catastral N° 01-01-0148-0006-000, la misma no especifica, entre otras, la actividad que se desarrolla o se pretende desarrollar en el inmueble consultado ni la memoria justificativa de la misma

En atención a lo anterior, una vez presente lo requerido anteriormente, procederemos a realizar el estudio pertinente que permita establecer la viabilidad o no de la segunda opción solicitada.

Atentamente,


JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital.


Elaboró: *isabel maria polo bohoque* - prof. especializado código 222 grado 41

Revisó: *Ricardo Andrés Daza Hoyos* - Profesional Especializado Código 222 Grado 45

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Cartagena D.T. y C. _____ de 2021

Sres.

Planeación Distrital.

Por medio de la presente estoy solicitando a esta dependencia la aplicación de la segunda opción de uso, consagrada en el artículo 451 del decreto 0977 del 2001 el cual establece que los predios que forman parte de un sector urbano homogéneo en usos su segunda opción será pasar a los usos homogéneos del sector.

Es por eso que estoy enviando a ustedes para su estudio y conclusión del estudio de impacto urbanístico y soporte de la actividad que se desarrolla en el predio localizado en el barrio de Getsemaní, calle de la Aguada No 25-56 con referencia catastral No 01-01-0148-0006-000.

Atentamente,

Andrés Rodríguez Pizarro
C.C. 19.098.193
Casa Pizarro S.A.S
Representante legal
Email de Notificación: rodriguezpizarro1950@gmail.com
Dirección de Notificación: Calle de la Aguada N° 25-56

SOLICITUD DE APLICACIÓN DE LA SEGUNDA OPCIÓN DE USO, EXT-AMC- 21- 0015657**Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>**

Mié 07/04/2021 17:34

Para: rodriguezpizarro1950@gmail.com <rodriguezpizarro1950@gmail.com> 1 archivos adjuntos (387 KB)

AMC-OFI-0030880-2021 ANDRES RODRÍGUEZ (EXT-AMC-0015657).pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0030880-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pqrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.